

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2

Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935

Octubre del 2016

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL

LEY 1474 DE 2011 – DECRETO 1510 DE 2013 – REGLAMENTO EXPEDIDO POR EL CONSEJO DIRECTIVO EN ATENCIÓN A LA NATURALEZA DEL REGIMEN ESPECIAL CONTEMPLADO EN LA LEY 715 DE 2001 PARA LOS FOSE (20SMLMV)

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA

1151.20.03.004

Palmira Valle del Cauca,

JUNIO 05 DEL 2018

En aplicación del artículo 2º de la Ley 1150 de 2001, en desarrollo de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993, de la ley 1474 DE 2011 y Decreto 734 de 2012 “Por el cual se reglamenta la modalidad de selección de Mínima Cuantía”, se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO:

SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION Y DE FERRETERIA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA (HIDRÁULICO, ZONAS VERDES, CERRAJERÍA, GOTERAS Y HUMEDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y SUS DEMÁS SEDES.

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE: AREA PEDAGOGICA

TIPO DE CONTRATO: COMPRA VENTA Y/O SUMINISTRO

PRESUPUESTO ASIGNADO: \$ 13,185,165 (INCLUYE IVA)

DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL: 000014

VALOR: \$ 13,185,165

LUGAR DE EJECUCION: PALMIRA, VALLE DEL CAUCA

PLAZO: DEL 7 DE JUNIO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE 2018

FORMA DE PAGO: Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfaccion

SUPERVISOR: La supervisión y control de ejecución del contrato, será ejercida por el rector o por quien ella delegue.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 1 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



MARCO LEGAL

El marco legal del proceso de selección y de las obligaciones que se deriven de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las Leyes de la República de Colombia y en especial por la Ley 80/93, ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, las normas orgánicas de presupuesto, las disposiciones cambiarias, y las demás normas concordantes con la materia, que rijan y lleguen a regir los aspectos del presente proceso de selección.

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO de Palmira hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio previo

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La institución educativa busca el mejoramiento físico de la infraestructura educativa para que los niños y jóvenes puedan recibir la preparación académica en un ambiente agradable y adecuado, que de cómo resultado el mejoramiento de la calidad educativa, sostenemos con firmeza la posición de que la educación es la clave para el logro del bienestar individual y colectivo, partiendo de la base que se debe ofrecer una educación con calidad y con espacios propicios para su desarrollo, la educación es en nuestro país un derecho fundamental y un instrumento para lograr otros derechos. Inherentes a la calidad del ser humano tales como igualdad, el conocimiento, la dignidad entre otros establecidos en nuestra constitución política. Además es política del gobierno nacional el mejoramiento de la calidad educativa y para lograrlo es necesario la adecuación y mejoramiento de los espacios educativos y así brindar mejores condiciones de estudios a los niños, niñas y jóvenes para mejorar la autoestima y evitar la deserción escolar garantizando la permanencia de la población de la comunidad educativa.

Con la adecuación de la infraestructura educativa, se mejora el proceso educativo, en el aprendizaje, calidad de la planta física, ambiente y presentación de la sede, que influye en mejorar el nivel educativo en el sector con visión de futuro en el desarrollo social. Se ofrece a la comunidad sedes educativas agradables y acondicionadas con espacios cómodos que motivan a la población estudiantil a asistir continuamente. La calidad en la educación es pilar fundamental para lograr el desarrollo social, económico y sostenible de la región

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 2 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



2. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

SUMINISTRO DE BIENES Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DE FERRETERÍA PARA MANTENIMIENTO DE LA PLANTA FÍSICA (HIDRÁULICO, ZONAS VERDES, CERRAJERÍA, GOTERAS Y HUMEDADES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO Y SUS DEMÁS

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Como mínimo el servicio a contratar, deben cumplir con las normas técnicas colombianas respectivas.

ITEM	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	VR. PARCIAL PROMEDIO
1	TUBOS LED DE 16W	Unidad	95	\$ 2,680,167
2	JUEGOS DE SOCKET LED	Unidad	104	\$ 162,800
4	LAMPARAS LED 2X16W	Unidad	5	\$ 329,833
5	CINTA DE ENMASCARAR DE ¾	Unidad	3	\$ 12,654
6	CHAZOS DE ¼ C/ TORNILLOS	Unidad	6	\$ 1,133
7	CABLE DUPLEX # 16	Metros	12	\$ 19,064
8	TIMBRE INANLAMBRICOS	Unidad	2	\$ 61,600
9	TOMAS LEVINTON DE SOBREPONER	Unidad	2	\$ 11,667
10	BOMBILLOS LED 15W	Unidad	2	\$ 43,267
11	TOMAS LEVITON	Unidad	16	\$ 103,467
12	TAPAS PARA TOMA LEVITON	Unidad	15	\$ 15,683
13	TAPAS 2X4 CIEGAS	Unidad	11	\$ 4,867
15	VINILO BLANCO Tipo 2	Cuñete	9	\$ 1,575,134
16	TAPAS CIEGAS	Unidad	6	\$ 3,250
17	INTERUPTORES DOBLES	Unidad	2	\$ 14,056
18	INTERUPTORES SENCILLOS	Unidad	11	\$ 31,483
19	TAPAS CIEGAS METALICAS 2X4	Unidad	15	\$ 16,250
20	CAJA 2X4 PLASTICA	Unidad	1	\$ 433
21	TORNILLOS 8X2 LAMINA	Unidad	30	\$ 4,567
22	BALASTRILLO	M3	1	\$ 47,500
23	CEMENTO GRIS	BULTO	35	\$ 770,000
24	SIKA 101	GALON	1	\$ 82,867
25	TUBO 3" SANITARIA	UNIDAD	2	\$ 144,600
26	TABLAS TAJADAS A 5,0 CM BARETAS	UNIDAD	5	\$ 73,000
27	TABLAS PARA FORMAleta	UNIDAD	4	\$ 58,000

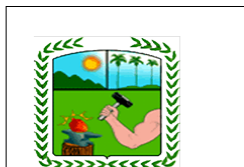
Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 3 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



28	CAJA DE PUNTILLAS 2 1/2	UNIDAD	2	\$ 5,900
29	ARENA MEDIANA	M3	2	\$ 97,500
30	PISO CERAMICO BAÑO	M2	15	\$ 454,667
31	VARILLAS DE 3/8	UNIDAD	9	\$ 113,000
32	ALAMBRE PARA AMARRAR	KILO	1	\$ 5,028
33	CERAMICA PARED BAÑO 15 X 25 BLANCA	M2	11	\$ 271,555
34	PEGANTE CERAMICO	KILOS	200	\$ 121,067
35	PIRAGUAS ALTAS EN ALUMINIO	UNIDAD	2	\$ 36,900
36	SIKA EMULSION ASFALTICA	CUÑETE	1	\$ 91,967
37	MARCO PUERTA DE BAÑO METALICO	UNIDAD	4	\$ 510,000
39	LAVAMANOS COMPLETOS PARA EMPOTRAR	UNIDAD	3	\$ 470,533
40	TUBO DE 1/2 DE PRESION	UNIDAD	1	\$ 11,267
41	CODOS DE 1/2 PRESION	UNIDAD	10	\$ 4,567
42	UNIONES DE 1/2	UNIDAD	10	\$ 3,017
43	ADAPTADORES MACHOS	UNIDAD	10	\$ 2,867
44	ADAPTADORES HEMBRAS	UNIDAD	10	\$ 3,067
45	TAPONES LISOS	UNIDAD	10	\$ 2,917
46	CINTA TEFLON	ROLLOS	5	\$ 3,254
47	SOLDADURA PVC	GALON	1/8,	\$ 35,300
48	ARBOL DE SANITARIO	UNIDAD	20	\$ 460,079
49	TUBOS LED 2X48	UNIDAD	50	\$ 716,667
50	LLAVE DE PASO GRIVAL	UNIDAD	5	\$ 99,207
51	VALVULA DE REGULACION	UNIDAD	6	\$ 80,110
52	TUBO DE SIKAFLEX PARA CONSTRUCCION	UNIDAD	3	\$ 68,543
53	HOJAS DE ETERNIT DE 1.80	UNIDAD	7	\$ 262,708
54	SIKADUR -32	GALON	1	\$ 202,334
55	BALDOSA ROJA PARA PASILLO	M2	3	\$ 320,000
56	CAJA DE FRAGUA X 5 KILOS	UNIDAD	1	\$ 23,556
57	ROLLO DE CINTA ASFALTICA X 30 CM DE ANCHO	UNIDAD	3	\$ 281,900
58	LADRILLO COMUN	UNIDAD	400	\$ 252,500
59	ESTUCO PLASTICO	CUÑETES	2,5,	\$ 138,167
60	ANGEO PLASTICO	M2	30	\$ 173,333

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira

Teléfono 2855413

Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Estudios previos

Página 4 de 6

61	AMARRAS PLASTICAS DE 10 CM	UNIDAD	600	\$ 14,000
63	GALON PINTURA ESMALTE 3 X 1	UNIDAD	7	\$ 537,100
64	RODILLOS DE FELPA	UNIDAD	5	\$ 33,853
65	BROCHAS DE 3"	UNIDAD	5	\$ 51,133
66	CINTA ENMASCARAR 1"	ROLLOS	10	\$ 45,908
67	THINER	GALON	3	\$ 78,891
68	Cielo raso pvc 5.95x25 8mm	Unidad	11	\$ 465,567
69	Perimetral en fx	Unidad	7	\$ 136,433
70	Perfil omega 2.44mts	Unidad	12	\$ 45,967
71	Perfil principal 2.44 mts	Unidad	7	\$ 28,867
72	Perfil angulo 2.44 mts	Unidad	4	\$ 13,867
73	Tornillos estructura 7x7/16	Unidad	400	\$ 16,833
74	Tornillos 8x1/2	Unidad	400	\$ 34,433
75	Caja puntilla de acero 1"	Unidad	1	\$ 6,400
76	Rollo de frescasa	Unidad	1	\$ 85,100
77	TOTAL			\$ 13,185,165

NOTA: LOS MATERIALES Y/O ACTIVOS QUE SE UTILIZAN EN ESTE PROCESO DEBE SER MARCAS RECONOCIDAS Y CERTIFICADAS, SE RECOMIENDA QUE AL MOMENTO DE ENVIAR LA PROPUESTA DEBEN DE ESPECIFICAR LA MARCA.

3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO SUMARIAMENTE, ASÍ COMO EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL MISMO.

El presupuesto oficial estimado, corresponde a la suma de \$ 13,185,165 y el pago es Pagos parciales de acuerdo con la entrega de los suministros, con el recibido a entera satisfacción Por parte del supervisor y radicada la FACTURA y/o CUENTA DE COBRO establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios

COTIZANTES	VALOR	PROMEDIO
COTIZANTES	\$ 13,185,165	\$ 13,185,165

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución contractual sera de; DEL 7 DE JUNIO HASTA EL 14 DE DICIEMBRE 2018 contados a partir de la fecha de legalización.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Reconocimiento Oficial Resolución No. 4935
Octubre del 2016



5. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP **000014** expedido con fecha de **JUNIO 05 DEL 2018** por parte del contador de la Institución, con cargo a la Imputación

Presupuestal correspondiente **Mantenimiento Planta fisica** por valor de **\$ 13,185,165**

Valor en Letras

TRECE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS MDA CTE

Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN

Rectora

Original Firmado